INCIVA Patrimonio vital	ACTA DE INICIO CONTRATO	FO-PAR-05	VERSION:00	
			FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.22.3629 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, se reunió el(la) Señor(a) MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA, en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) JAIME ARTURO ARIAS AGUDELO con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.22.3629 del 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) JAIME ARTURO ARIAS AGUDELO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 16.712.216 DE CALI (VALLE).

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

DISPONIBILIDAD No. 8100003467 del 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000. 000.oo) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de tres millones de pesos mcte ($3.000. 000.oo), el 30 de noviembre de 2022; una segunda y última cuota por valor de tres millones de pesos mcte ($3.000. 000.oo), el 30 de diciembre de 2022, de acuerdo a disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural, profesional con (01) año de experiencia relacionada, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA ", el cual busca llevar a cabo la actividad de promover procesos para la toma de conciencia de la educación ambiental en lo referente a dar apoyo administrativo y operativo a la coordinación administrativa y en las actividades que se requieran para llevar de manera eficiente la ejecución del proyecto en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.

EL SUPERVISOR:

MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
ASESORA JURIDICA

EL CONTRATISTA:

JAIME ARTURO ARIAS AGUDELO
16.712.216 DE CALI (VALLE)

Proyectó: EDUARD IBARGUEN MOSQUERA - CONTRATISTA
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA ASESORA JURIDICA - INCIVA